

**CONSEJO SECTORIAL DE MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO, CELEBRADO EL DÍA 23 DE
NOVIEMBRE DE 2020.**

ACTA.

En Moralarzal, a 23 de noviembre de 2020, a través de videoconferencia en el enlace abajo expuesto, se celebra la sesión ordinaria correspondiente al segundo Plenario del Consejo Sectorial de Medioambiente y Urbanismo, de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Art. 14.1 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales (Aprobado en sesión plenaria de fecha 15 de septiembre de 2016 y modificado en BOCM de 4 de enero de 2020) bajo la presidencia de Dña. Susana Villareal Bárcena, concejala delegada del área.

Reunión telemática vía jitsi:

<https://meet.jit.si/consejodeparticipacionciudadanademoralzarzal>

Asistentes:

- Presidencia: Susana Villareal Bárcena, Concejala de Medioambiente y Urbanismo.
- Secretaría: Miguel Ángel [REDACTED], Independiente (vocal)
- Vocal: Ángel [REDACTED], por VMP!
- Vocal: Juan Ramón Salazar de la Aldea, por PAIM.
- Vocal: Marcos [REDACTED], por Ciudadanos.
- Sonia M^a [REDACTED], por Ciudadanos, sin vocalía.
- Vocal: Antonio [REDACTED], por ARBA Cebollera.
- Vocal: Lucía [REDACTED], por La Luna Verde.
- Vocal: Luis [REDACTED], independiente.
- Martín [REDACTED], oyente.
- Cristina [REDACTED], oyente.
- Eduardo Chicharro, asesor técnico, sin vocalía.
- Marcia Rocabado Delgadillo, Concejala de Participación Ciudadana, sin vocalía.

Al estar presentes siete de las vocalías asignadas en su constitución y, atendiendo al Art. 14.4 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales, se considera que hay quórum suficiente, por lo que se inicia la sesión a las 18:30 horas.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2020.

Se aprueba por consenso.

2. Intervención de la Presidencia del Consejo Sectorial.

La Presidencia agradece la asistencia y expone la realidad contextual de la situación que se atraviesa, ligándolo con el siguiente punto del orden del día.

3. Seguimiento de las propuestas planteadas para 2020.

- Diagnóstico del río Samburiel / Navacerrada.

Se expone el origen del documento y se expresa el compromiso de la Concejalía de llevar a cabo las medidas recogidas en el mismo.

A partir de enero de 2021 se desarrollará un pliego de prescripciones técnicas para licitar la ejecución de la mejora y acondicionamiento de la zona, para el que se contará con el consejo durante el periodo de desarrollo. Esto de acuerdo con lo expresado por las personas presentes, permitiría que la ejecución corriese a cargo del presupuesto ordinario asignado a la Concejalía.

Por otro lado, se plantea la posibilidad de derivar ciertas actuaciones puntuales a través de la edición de presupuestos participativos 2021, con ejecución en 2022.

En este sentido se informa de que ya se dispone de un informe de Protección Civil Moralarzaral que solicita la retirada, por cuestiones de seguridad, de cuatro chopos de 25 metros de altura afectados durante el incendio de 2019. También para la retirada de un resto de valla metálica que obstaculiza el cauce del río y de árboles caídos sobre el mismo. Se informa de que se ha solicitado permiso a la Confederación Hidrográfica del Tajo para acometer esta intervención con personal y presupuesto municipal.

Se destaca el hecho del acuerdo de varias personas participantes que refieren que las medidas expuestas en el diagnóstico son de carácter urgente y pueden y deben ejecutarse con bajo presupuesto.

- Agenda 2030, Pacto de Alcaldes, Declaración de Emergencia Climática.

Desde la Concejalía se informa de la experiencia y el aprendizaje que supuso la firma en 2016 del Pacto de Alcaldes y la imposibilidad de cumplir con los compromisos adquiridos por el alto coste económico que suponía externalizar la gran cantidad de reporte que exigía dicho compromiso (inventario de emisiones, plan de actuación, publicación periódica de informes, creación de estructuras administrativas para impulsar el pacto, etc.)

También se informa de la aprobación en el pleno municipal de una moción del PSOE sobre la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Moralarzaral como herramienta de trabajo, con indicadores aplicables al contexto municipal y presentación de un informe anual.

Y, por último, de la propuesta de varias organizaciones de la sociedad civil de Moralarzaral de aprobar una Declaración de Emergencia Climática, propuesta consensuada en el equipo de gobierno pero cuyo texto final no se ha cerrado todavía. En dicho documento se concreta que se redactará un Plan de Trabajo anual con objetivos, medidas a corto plazo, seguimiento, etc.

Existe acuerdo en que estas tres iniciativas pueden confluir en una línea de trabajo del Consejo de Participación de Urbanismo y Medio Ambiente en 2021, junto con la implicación de otros Consejos que tengan que ver con los objetivos y las metas de los 17 ODS.

Desde Concejalía, a raíz de la experiencia del Pacto de Alcaldes, se informa de los recursos limitados en cuanto a personal y presupuesto para llevar a cabo este ingente trabajo.

Se expresa comprensión hacia la problemática que supone para un ayuntamiento pequeño asumir toda la burocracia que implican estos compromisos y se plantea la posibilidad de solicitar fondos (subvenciones, ayudas) para estos procedimientos. Desde Concejalía y a modo de ejemplo, se expone el caso de la solicitud de fondos FEDER para la ejecución del Plan de Movilidad de Moralarzaral, tramitado en 2018 y que tras un proceso complejo de entre tres y cuatro años se espera recibir dichos fondos a lo largo del próximo año.

Desde la vocalía de C's se explica el voto negativo de su grupo municipal a la moción presentada por el PSOE por la falta de procedimientos, normativas, herramientas adaptadas a los municipios, según contempla el Plan y que debería haberse llevado a cabo por parte del Gobierno. Para implementar la agenda 2030 en el Ayuntamiento se sugiere modificar y adaptar los procedimientos internos a los objetivos, metas y medidas (medibles) de la Agenda 2030. El Ayuntamiento debería por tanto transformarse internamente para enmarcarse en estos objetivos de los ODS ya aterrizados con una dirección ejecutiva para llevarlo a cabo.

Se defiende que el abordaje en el Consejo de Medioambiente y Urbanismo de los ODS y la Emergencia Climática de manera intersectorial, con otros Consejos Sectoriales, es un reto y presenta dificultades pero es un desafío que es necesario abordar y propone la creación de un grupo de trabajo ad hoc para trabajar este aterrizaje durante 2021. Se plantea que la creación de este grupo se formalice al inicio de la próxima reunión del consejo, y hasta entonces avanzando en su conformación vía correo electrónico. Se destaca la necesidad del apoyo por parte del Ayuntamiento a estar en disposición de compartir información fundamental para el desarrollo de la tarea.

Se contempla el hecho de que el ámbito competencial municipal puede resultar escaso y verse limitado por marcos normativos derivados de factores competenciales de órganos supramunicipales (regionales, autonómicos, estatales,...), aunque también se recalca la posibilidad real de llevar a cabo actuaciones (que de hecho ya se están llevando a cabo) independientes de estos marcos competenciales.

Se acuerda por tanto la creación del grupo de trabajo intersectorial en los términos antes descritos, para iniciar el ejercicio teórico para el aterrizaje de objetivos, metas y medidas de los ODS y de la Declaración de Emergencia climática.

- Plan de Movilidad, Pedibús.

A raíz de la explicación sobre la solicitud de fondos FEDER, se extrae que se invertirán para la construcción de un carril bici, un nuevo parking, la implantación de Zona 30 y otras zonas amables para el peatón. Según el Plan de Movilidad de Moralarzaral, presupuestado en 400.000€, se estima que su aplicación reducirá las emisiones de CO₂ en el municipio en un 7%, cantidad que puede no parecer mucho pero que según expertos es de alrededor del 2% en otros planes.

Desde Concejalía, en torno al tema del Pedibús, se expone que el proyecto fue paralizado debido a las limitaciones normativas derivadas del Covid en materia de distanciamiento social, grupos burbuja en entornos escolares,... También se explica que pese a que se planteara como un proyecto propio de la concejalía de educación, por motivos competenciales se asumirá desde la de medioambiente y urbanismo. Se informa también de que el proyecto está contemplado en el proyecto de presupuesto municipal de 2021.

Al ser un tema de interés para la Comisión de Educación, el representante de ARBA Cebollera se ofrece a servir de nexo entre la comisión y el consejo de medioambiente y urbanismo al estar participando simultáneamente en ambos.

Se cuestiona que la medida de grupos burbuja en entornos escolares sea un factor a tener en cuenta en esta cuestión, ya que las niñas y niños entran en contacto entre sí en otras actividades escolares y extraescolares, y se solicita la reapertura de los parques, alegando que se ha demostrado que el ocio y juego al aire libre no es un vector de contacto y la baja transmisión por superficies metálicas de los columpios. Se acuerda estudiar el tema, ya que la normativa actual es de ámbito municipal atendiendo a las recomendaciones prescritas por la Comunidad de Madrid.

Se solicita información sobre el concepto “aparcabici de carácter privado” que figura en el Plan de Movilidad, aclarándose que se refiere a aquellos instalados en colegios, supermercados y otros espacios privados que se complementarán con 6-7 aparcabici nuevos de titularidad municipal.

4. Contextualización y planteamiento nuevas propuestas en normativa COVID-19 para 2021.

Se solicita información sobre el estado de los proyectos aprobados durante años anteriores, como los huertos urbanos, la compostadora comarcal o mancomunada y la instalación de paneles solares en edificios municipales.

Desde la Concejalía se informa que debido a que no se logró aprobar presupuestos para 2019 tuvieron que prorrogarse los de 2018, y que al no figurar estos proyectos en ellos tuvieron que retrasarse. En 2020, pese a que si estaban incluidos, no se ejecutaron debido a la reasignación

de presupuesto derivada de la urgencia por la situación pandémica y el aumento considerable de ayudas sociales. Pese a ello, se declara voluntad de no abandonarlos y seguir incluyéndolos en los presupuestos de los siguientes años para su realización.

En cuanto a los paneles solares, se ejecutarán a través de PIR (programas de inversión regional) vista la conveniencia de acoger una actuación mayor que incluya más edificios públicos.

En cuanto a la compostadora, se expone que desde la Comunidad de Madrid se tiene la intención de generarla en el vertedero de Colmenar Viejo, pese a que desde el equipo de gobierno se defiende la descentralización en materia de gestión de residuos. Para ello, se pondrá en marcha una experiencia piloto de recogida de residuos puerta a puerta y se propone crear una compostadora en el Arboreto.

En cuanto a los huertos, se informa de la puesta en marcha del huerto urbano en el Arboreto, y se expresa la necesidad de implicación de más personas en su cuidado y mantenimiento, sobre todo en los meses de verano. Desde ARBA se ofrece colaboración pero sin poder llegar a comprometerse dado el volumen de trabajo al que tienen que dar respuesta, aunque si pueden comprometerse para la creación de la compostadora para el material generado en el Arboreto.

A raíz de este tema, ARBA expone que presentaran un proyecto a presupuestos participativos para mejorar la accesibilidad y fomentar la inclusión de las actividades en el Arboreto, llamado "Arboreto para todos".

Se sugiere que se publiquen los proyectos con origen en presupuestos participativos y consejos sectoriales, y se informa que desde el Consejo de Participación se ha puesto en marcha una campaña de visibilización de logros de la participación ciudadana.

5. Ruegos y preguntas.

Se solicita el envío de un listado de todos los proyectos aprobados originados en los Consejos Sectoriales y Presupuestos Participativos en el que esté reflejado el estado de ejecución y trámite de cada proyecto.

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 20:30 horas, levantándose el presente acta que firman Presidencia y Secretaría.



Presidente/a
Fdo.



Secretario/a
Fdo.-